

DECRETO ALCALDICIO N° 1294 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
CALLE PABLO RUBIO .

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

07 MAY 2024

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 055 de fecha 06.05.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para corte de tránsito media calzada costado izquierdo en calle Pablo Rubio entre calle L. Murialdo y calle E. Valdés, para la ejecución del proyecto **Mejoramiento Platabanda Casco Histórico**, plazo solicitado de ocupación de pista izquierda del 15.04.2024 al 15.08.2024 ambas fechas inclusive.

La obra será ejecutada por la Empresa Ingeniería y Construcción Santa Amalia Spa. Representante Legal Sr. Camilo González Feliu, quienes se preocuparán de instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de tránsito media calzada costado izquierdo en calle Pablo Rubio entre calle L. Murialdo y calle E. Valdés, para la ejecución del proyecto Mejoramiento Platabanda Casco Histórico, plazo solicitado de ocupación de pista izquierda del 15.04.2024 al 19.08.2024 ambas fechas inclusive.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la **Empresa Ingeniería y Construcción Santa Amalia Spa**. Representante Legal Sr. Camilo González Feliu, quienes se preocuparán de instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Seguridad Pública (1)

Archivo

